



BAC | Panamá

Miembro BAC | CREDOMATIC Network

BAC International Bank Inc.
Marbella
Panamá

Tel.: (507) 206-2700
Fax: (507) 265-8283
callcenter@bacbank.com
www.baconline.com

Panamá, 9 de octubre de 2015

Licenciada
Olga Cantillo
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.

Estimado Licenciada Cantillo:

Por este medio, hacemos del conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores y del público inversionista, nuestra decisión de redimir anticipadamente la totalidad de las Series C, D y E de los Bonos Corporativos Rotativos, emitidos y en circulación de BAC International Bank, Inc.

Para cumplir con el proceso de redención anticipada, se seguirá el procedimiento contemplado para la Redención Anticipada de los Bonos Corporativos Rotativos, descrito en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápites A (Detalles de la Oferta), Numeral 6 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo de la Oferta Pública de Bonos Corporativos de hasta US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares norteamericanos), emitidos por la entidad bancaria BAC International Bank, Inc. cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.69-09 de 3 de marzo de 2009.

La redención anticipada de la Serie C, D y E de los Bonos Corporativos Rotativos se realizará el 15 de diciembre de 2015. Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses hasta la Fecha de Redención Anticipada, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2015.

Se adjunta a la presente nota, copia del Aviso de Redención Anticipada publicado durante tres días consecutivos en dos diarios de circulación nacional.

Sin otro particular por el momento,

Jaime Moreno R.
Gerente General

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

BAC International Bank, Inc.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada sobre la totalidad de las series C, D y E de los Bonos Corporativos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), de BAC International Bank, Inc., la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No.69-09 de 3 de marzo de 2009.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de Oferta), Numeral 6 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de los cuales forman parte de los Bonos Rotativos serán redimidos en la próxima fecha:

Fecha de Redención Anticipada: 15 de diciembre de 2015

El saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Redención Anticipada de las series C, D y E de los Bonos Corporativos Rotativos, serán pagados por el Emisor a los Tenedores, de la siguiente manera: Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos series C, D y E emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses hasta su Fecha de Redención, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2015.

BAC International Bank, Inc. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Balboa, Calle 42 y 43 Bella Vista, Edificio BAC, Planta Baja, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse al teléfono 206-2700.

Panamá, 12 de octubre de 2015.

*BAC International Bank, Inc. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que cuenta con Licencia General otorgada mediante Resolución No.37-95 de 3 de octubre de 1995.

